

**A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

**INFORMACIÓN ADICIONAL AL FOLLETO INFORMATIVO REDUCIDO DE  
LA OFERTA PÚBLICA DE VENTA DE DERECHOS DE SUSCRIPCIÓN  
PREFERENTE DE ACCIONES DE BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO, S.A.**

De conformidad con lo previsto en el apartado 2.10.3 del Folleto Informativo Reducido de la Oferta Pública de Venta de Derechos de Suscripción Preferente de Acciones de BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO, S.A. realizada por BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A. (en adelante, la "Oferta"), verificado e inscrito en el registro oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 7 de noviembre de 2002, se comunica lo siguiente:

**1. Precio Máximo Minorista de la Oferta**

En el día de hoy BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A., previa consulta no vinculante con las Entidades Coordinadoras Globales de la Oferta, ha fijado el Precio Máximo Minorista de la Oferta en 12,94 euros por Lote de Derechos. Este es el precio que como máximo pagarán los inversores del Tramo Minorista de la Oferta por cada Lote de Derechos que les sea adjudicado. Dichos inversores deberán pagar asimismo el Precio de Emisión de las Acciones a cuya suscripción facultan tales Lotes de Derechos, en la proporción de dos Acciones por cada Lote, esto es, 4,06 euros por cada Lote de Derechos que les sea adjudicado.

Como consecuencia de lo anterior, el Precio de Prorrato Minorista (esto es, el Precio Máximo Minorista incrementado en 4,06 euros, Precio de Emisión de las Acciones correspondientes a cada Lote de Derechos) queda fijado en 17 euros por Lote de Derechos. Este es el precio que será tenido en cuenta a efectos del prorrato en el Tramo Minorista de la Oferta, de acuerdo con las reglas establecidas en el apartado 2.12.4 del Folleto Informativo Reducido de la misma.

La fijación del precio definitivo de los Lotes de Derechos en todos los Tramos de la Oferta tendrá lugar el día 25 de noviembre de 2002 y será objeto de información adicional al Folleto Informativo Reducido de la Oferta.

**2. Redistribución de Lotes de Derechos entre Tramos**

En el día de hoy, BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A., previa consulta no vinculante con las Entidades Coordinadoras Globales de la Oferta, ha realizado una redistribución de los Lotes de Derechos inicialmente asignados a cada Tramo de la misma, como consecuencia de la cual el tamaño fijado para cada uno de los Tramos a esta fecha es el siguiente:

- (i) Tramo Minorista: 29.398.219 Lotes de Derechos (el 80% del volumen de Lotes de Derechos objeto de la Oferta).
- (ii) Tramo Institucional Español: 3.674.777 Lotes de Derechos (el 10% del volumen de Lotes de Derechos objeto de la Oferta).
- (iii) Tramo Internacional: 3.674.777 Lotes de Derechos (el 10% del volumen de Lotes de Derechos objeto de la Oferta).

No obstante lo anterior, el número definitivo de Lotes de Derechos asignados a cada Tramo podrá aún verse alterado en función de las facultades de redistribución entre Tramos previstas en el apartado 2.10.1.3 del Folleto Informativo Reducido de la Oferta. En particular, el Tramo Minorista podrá verse incrementado en hasta un máximo de 3.675.264 Lotes de Derechos adicionales, a costa de reducir el volumen de Lotes de Derechos asignado a los Tramos Institucionales.

El volumen definitivo de Lotes de Derechos asignados al Tramo Minorista se fijará no más tarde del 25 de noviembre de 2002, y el volumen definitivo de Lotes de Derechos asignados a los Tramos Institucionales no más tarde del 26 de noviembre de 2002. La asignación definitiva de Lotes de Derechos a cada uno de los Tramos de la Oferta será objeto de información adicional al Folleto Informativo Reducido de la misma.

Madrid, 19 de noviembre de 2002.

BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A.  
P.p.

---

Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca  
Secretario General y del Consejo de Administración